Introducen en tribunales hábeas corpus por desaparición forzada de Freddy Superlano

El equipo defensor del coordinador político nacional de Voluntad Popular, Freddy Superlano, presentó este jueves 1 de agosto una acción de hábeas corpus ante tribunales para conocer su paradero, luego de su detención arbitraria y posterior desaparición forzada desde el martes 30 de julio.

Así lo informó Aurora Silva, esposa del dirigente de VP. Desde el Palacio de Justicia, al centro de Caracas, explicó que ha visitado varias sedes de organismos de seguridad como la PNB Maripérez, Sebin Helicoide y Plaza Venezuela o la Dgicm Boleíta. En ninguno de estos lugares le dieron información.

«Estoy muy preocupada porque todavía no sabemos dónde se encuentra ni quién lo detuvo. Como ustedes observaron en los vídeos, a él lo sometieron un grupo de personas armadas. Yo pude conversar con su asistente al momento de la persecución, le dispararon al vehículo donde se trasladaban, lo chocaron hasta que lo interceptaron», señaló Silva.

El abogado Joel García indicó que en el caso del dirigente de VP se configura una desaparición forzada. «Puede haber una orden de detención, pero una detención se convierte en ilegítima cuando transcurren las 48 horas y no ha sido presentado en un tribunal de primera instancia en funciones de control».

> *ÚLTIMA HORA | Esposa y abogado de Freddy Superlano introducen Habeas Corpus para exigir una fe de vida del opositor https://t.co/SfWoJIxJQm pic.twitter.com/zj2tpUju8y*
>
> *— AlbertoRodNews (@AlbertoRodNews) August 1, 2024*

Recordó además que cuando a una persona bajo arresto no se le permite la comunicación con familiares o abogados, y se le impide acceso a un defensor de confianza, se le violan sus derechos fundamentales. «Freddy Superlano se encuentra desaparecido, lo que sabemos es que un grupo armado se lo llevó».

Aurora Silva hizo responsable al gobernante Nicolás Maduro sobre su estado físico o cualquier cosa que le pueda suceder. «Freddy no tenía ninguna orden de captura, él no ha cometido ningún

delito, su única lucha ha sido por luchar para recuperar la democracia de nuestro país».

También se refirió a las declaraciones del diputado oficialista Diosdado Cabello, quien dijo que Superlano está «detenido y hablando muy bien». «¿Qué podemos esperar o deducir nosotros de lo que él abiertamente está diciendo en la televisión?», cuestionó.

En este punto, el abogado acotó que, según el artículo 132 del Código Orgánico Procesal Penal, un detenido solo puede declarar en lugares como el Ministerio Público o un tribunal. «No ante una policía. Si está declarando en una Policía eso es nulo de toda nulidad, ¿y bajo qué circunstancias está declarando? Nadie que declara en un cuerpo policial está libre de coacción».

«Si Superlano está ubicado, ubicable e identificado, ¿por qué no lo citan a declarar? ¿por qué lo hace de esta manera? De esa manera así trabaja la opacidad. ¿Por qué hasta esta fecha nadie se ha atribuido tenerlo bajo detención?El fiscal general no ha salido. Estamos en presencia de una desaparición forzada», insistió.

Además, la esposa de Superlano informó que se están haciendo gestiones en organismos internacionales para denunciar su detención arbitraria y desaparición. «Las amenazas siempre han sido latentes contra mi esposo, mi familia, hacia mis hijas. Nosotros siempre hemos vivido el tema de la persecución».